

Reglamento XIV MEDIA MARATÓN y VIII 10K

‘VALDELACALZADA EN FLOR’

Artículo 1º. FECHA. LUGAR. RECORRIDO E INFORMACIÓN

La XIV Media Maratón & VIII 10.000 “Valdelacalzada en Flor” tendrá lugar el próximo 23 de Febrero de 2025. Serán dos pruebas diferentes. Estarán organizada por la Concejalía de Deportes y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Valdelacalzada.

La salida se dará a las 10:30 horas desde la Plaza de España de la localidad, aunque la hora será modificable en función de la climatología u otra circunstancia que considere la Organización, modificación que se anunciaría convenientemente en los perfiles sociales de la carrera y del Ayuntamiento de Valdelacalzada. La llegada también será en la Plaza de España. La distancia se disputará sobre la distancia de 21.097 metros la Media Maratón, y la otra prueba consta de 10.000 metros. El circuito será mixto: urbano y rústico.

Toda la información sobre la prueba se encuentra detallada en el perfil de Facebook de la carrera: Cross y Media Maraton ‘Valdelacalzada en Flor’, y enlazado en el perfil de Facebook del Ayuntamiento de Valdelacalzada.

Artículo 2º. CATEGORÍAS:

La XIV Media Maratón & VIII 10.000 “Valdelacalzada en Flor” estará abierto a todos los participantes, siempre y cuando haya cumplido los 18 de edad el día de la prueba. Se estipulan las siguientes categorías:

MASCULINA / FEMENINA

ABSOLUTA de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 34 años

MÁSTER A de 35 a 39 años

MÁSTER B de 40 a 44 años

MÁSTER C de 45 a 49 años

MÁSTER D de 50 a 54 años

MÁSTER E de 55 a 59 años

MÁSTER F de 60 en adelante

Artículo 3º. INSCRIPCIONES, CUOTA Y PLAZOS.

Podrán realizarse desde el día 31 de enero de 2025 hasta el jueves 20 de febrero de 2025 a las 15:00h. Se establece un máximo de 250 corredores, por riguroso orden de inscripción. El precio de la inscripción será de 9 euros. Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line en la siguiente página: www.deporticket.com

La organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones por algún motivo que la organización considerara debidamente justificado.

La organización declina toda responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Artículo 4º. ENTREGA DE DORSALES.

El mismo día de la prueba de 9,00h a 10,15h en la Plaza de España.

Artículo 5º. PREMIOS.

Se galardonará con trofeos o medallas la siguiente relación de puestos:

CATEGORÍA MASCULINA (1º,2º,3º) - CATEGORÍA FEMENINA (1ª, 2ª, 3ª)

GENERAL

ABSOLUTO/ ABSOLUTA

MASTER A

MASTER B

MASTER C

MASTER D

MASTER E

MASTER F

LOCAL*

*Para ser considerado participante LOCAL es necesario estar inscrito en el padrón municipal de Valdelacalzada a fecha de 23 de febrero de 2025. También se realizarán varios sorteos, se entregará un obsequio al club con más número de inscritos en la carrera, y al corredor/a más veterano/a que finalice la prueba.

Artículo 6º. ACREDITACION Y DESCALIFICACION.

La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. Será descalificado por la Organización de la prueba el atleta que no realice el recorrido completo, quien no lleve visible en el pecho el dorsal, quien altere la publicidad del dorsal, lo modifique o lo manipule, quien corra con el dorsal adjudicado a otro/a atleta, quien entre en meta sin dorsal, quien no atienda las indicaciones de los jueces, quien manifiesta un comportamiento no deportivo, quien utilice sustancias prohibidas o quien realice la entrada a meta acompañada de otras personas que no participe en la prueba o mascotas. La descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados, implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión de los citados premios. Los corredores descalificados perderán toda opción a los trofeos.

Artículo 7º. TIEMPOS DE PASO.

La Organización establecerá dos tiempos de paso en la prueba Media Maratón: En primer lugar un tiempo de 1h15' al paso del km10 y un segundo tiempo de corte de 1h55' al paso del km15, en caso de no superar esos tiempos de corte, la Organización invitará al corredor a abandonar la prueba, quedando expulsado de la carrera y descalificando al corredor de la clasificación, no de la atención en meta como a cualquier otro corredor.

Artículo 8º. ATENCIÓN MÉDICA:

La organización contará con servicios sanitarios especializados durante las pruebas. El servicio médico de la competición y la organización de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá manifestarlo a la organización y al servicio médico de Cruz Roja.

Artículo 9º. DUCHAS:

El servicio de duchas se ofrecerá en el pabellón Municipal hasta las 14:00 horas.

Artículo 10º. AVITUALLAMIENTOS:

Se establecerán 4 puestos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15 y 19 de la Media Maratón y 1 puesto de avituallamiento en el kilómetro 5 del 10K, así como en ambas llegadas a meta.

Artículo 11º. SEGUROS:

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/12 de la FAEx.

Artículo 12º. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Aceptarán las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a ejecutar por causas ajenas a su voluntad. Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto. Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet. El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba en el momento de hacer la inscripción. En caso de suspenderse la prueba por causas no imputables a la organización, tales como meteorológicas o de fuerza mayor, se entregara la bolsa del corredor integra a cada corredor, no devolviéndose el coste de la inscripción.

Artículo 13º. COLABORADORES Y PATROCINADORES:

Gracias a las empresas e instituciones que creen en el deporte como medio de llegar al público y a su vez colaborar con la difusión y promoción de los valores de integridad, superación personal y solidaridad que caracterizan a todos los corredores. Por eso, desde la organización queremos agradecer a todos ellos su compromiso con el deporte y reivindicar su importante papel y responsabilidad en el éxito que están teniendo las carreras populares en la actualidad.

Cualquier duda o aclaración de este reglamento, pueden dirigirse al mail:

antonio_alvarezsanchez@hotmail.com

En Valdelacalzada, a 30 de enero de 2025.